



ASISTENTES:

Exma. Sra. Alcaldesa-Presidenta

D^a Carmen Rosa Hernández Jorge

Sres. /as. Concejales/as asistentes

D.^a María Celeste López Medina
D. Diego Fernando Ojeda Ramos.
D. Agustín Jorge Arencibia Martín.
D.^a Marta Hernández Santana.
D. Eloy Santana Benítez.
D. Juan Francisco Artilles Carreño
D.^a Guadalupe Santana Suárez.
D. Álvaro Monzón Santana.
D.^a María Luisa Dávila González.
D. Abraham Santana Quintana
D. Alejandro Ramos Guerra.
D. Gregorio Viera Vega.
D.^a Saraiba Leal Carballo.
D^a María Soledad Hernández Santana
D. Juan Francisco. Martel Santana
D. Guillermo Reyes Rodríguez
D. Juan Antonio Peña Medina
D.^a Vanesa del Pino Cruz Quevedo
D. Norberto Melián Benítez
D.^a María del Carmen Castellano Rodríguez
D.^a Sonsoles Martín Jiménez
D. José Suárez Martel.
D.^a María Gloria Cabrera Calderín
D^a Rosario Sosa Pulido
D. Guillermo José Eugenio Ostolozaga.
D.^a María Esther González Santana.

Sra. Interventora General Municipal

D^a. Eloísa Gil Peñate

**Sr. Secretario General del Pleno
y sus Comisiones**

D. Ángel Sutil Nesta.

--o0o--

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Telde, siendo las nueve horas y diez minutos del viernes día **02 de FEBRERO** de dos mil dieciocho, se reúnen en la Sala de Sesiones de las mismas, bajo la Presidencia del Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, con la asistencia del Sr. Secretario General del Pleno y sus Comisiones, los miembros del pleno corporativo que al margen se expresan, al objeto de celebrar en primera convocatoria la **sesión ordinaria** del Ayuntamiento Pleno convocado para este día y hora.

Comprobado que asisten en número suficiente para la válida constitución de la sesión, la Alcaldesa declaró abierta la misma, pasándose a examinar, el asunto comprendido en el Orden del Día, que es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

**1º.- MODIFICACIÓN DEL DÍA DE
CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN.**

Se aprueba por UNANIMIDAD de todos los miembros corporativos presentes, el cambio de fecha de celebración de la presente sesión.

**2º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24
DE NOVIEMBRE DE 2017 Y DEL
ACTA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE FECHA 10
DE NOVIEMBRE DE 2017.**



Sometida a votación el acta de la sesión ordinaria de 24 de noviembre de 2017 y el acta de la sesión extraordinaria de fecha 10 de noviembre de 2017, las mismas resultan aprobadas por UNANIMIDAD de los miembros corporativos presentes.

3.-TOMA DE POSESIÓN ANTE EL PLENO COMO CONCEJAL DE D. JOSÉ DOMINGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, POR SE PUEDE GANAR, SEGÚN CREDENCIAL EXPEDIDA AL EFECTO POR LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra en este punto al Sr. Secretario General del Pleno.

Sr. Secretario: en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 182.1 de la ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General (LOREG), se han iniciado los trámites para la toma de posesión del nuevo Concejal del Ayuntamiento de Telde, D. José Domingo Hernández González, como consecuencia de la renuncia presentada por el Concejal D. Guillermo José Eugenio Ostolozaga, de la que se tomó conocimiento en la sesión plenaria de fecha 29 de diciembre de 2017.

A este respecto, de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003, así como en el artículo 108.8 LOREG, se da cuenta al Pleno de la credencial de Concejal expedida por la Junta Electoral Central con fecha 30 de enero de 2018, a favor de D. José Domingo Hernández González, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por SE PUEDE GANAR a las elecciones municipales de 24 de mayo de 2015.

Asimismo, se pone en conocimiento del Pleno que el Sr. Hernández González ha acreditado su identidad ante la Secretaría General del Pleno y presentado la declaración de bienes y actividades que exige el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del régimen Local en consonancia con el 13 del reglamento de Funcionamiento del Pleno y sus Comisiones, **por lo que no hay obstáculo legal para que pueda tomar posesión del cargo de concejal**, previa promesa o juramento del mismo en la forma establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril por el que se establece la fórmula de juramento en cargos y funciones públicas.

Acto seguido se procede por parte del Sr. Hernández a prestar el juramento o promesa del cargo, de conformidad con la fórmula establecida en el Real Decreto 707/79, de 1 de abril.

Una vez acreditado ante el Pleno el cumplimiento de los requisitos legalmente previstos para la adquisición de la condición de Concejal, D. **José Domingo Hernández González** queda posesionado en el cargo.

5.-1.-MANIFIESTO INSTITUCIONAL POR LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Por la Alcaldesa Presidenta se da cuenta a los asistentes al Pleno, del presente asunto que es tratado al inicio de la sesión, como viene siendo habitual desde que fue aprobado por el Pleno en noviembre del año 2003, cediendo la palabra al concejal D. Agustín Arencibia Martín, quien manifiesta que en el día de hoy la lectura de este Manifiesto la realizará D. Xavier Aparici Gisbert, filósofo de origen valenciano que después de 15 años viviendo en nuestra isla podemos considerarlo un canario más y que desarrolla su labor dentro del activismo social y el apoyo de cualquier iniciativa de emprendeduría social desde hace dos años en nuestro municipio y colaborando directamente con este ayuntamiento, con el municipio de Telde y la labor que desarrolla está teniendo unos resultados magníficos con lo cual en el ámbito de la reinserción laboral de mujeres en riesgo de exclusión, por eso le hemos solicitado que venga hoy a acompañarnos y a dar lectura a este manifiesto.

D. Xavier Aparici Gisbert: para mi es un honor el leer un manifiesto de repulsa de la violencia de género, considero que la violencia de género y la discriminación de las mujeres es un atavismo cultural injustificable, es una lacra social inaceptable y es una vulneración de los derechos humanos y de la dignidad de las personas que no es de recibo, nos concierne a todas y a todos y nos llama a un compromiso pleno y sin concesiones.

De acuerdo con la decisión adoptada en el Pleno de este Ayuntamiento, en la sesión de 28 de noviembre de 2003, a raíz de la propuesta presentada por la Corporación sobre la Violencia de Género, se da cumplimiento al compromiso asumido, leyendo, el siguiente MANIFIESTO y, acto seguido, guardando un minuto de silencio en recuerdo de las víctimas habidas por este motivo en el mes de octubre, a cuyos familiares se les expresa nuestro más sentido pésame.

Procedo a leer el siguiente MANIFIESTO:

El Texto Constitucional reconoce la igualdad de todas las personas ante la Ley y muchos son los esfuerzos que se están llevando a cabo, en todos los órdenes, para conseguir que esa igualdad teórica se traduzca en una de carácter real y efectiva. Premisa necesaria para la consecución del verdadero estado social y democrático de derecho y de la paz social.

Sin embargo, una vez más, las acciones criminales e ilícitas de hombres que vulneran los básicos derechos elementales de las mujeres y de sus hijos e hijas, pretenden continuar manteniendo una situación de poder inconstitucional, anacrónica, proscrita e incompatible con la esencia del ser humano.

Comportamientos que hacen retroceder el avance en este arduo camino y obligan a que, otra vez, se tenga que hablar de nuevos casos de violencia hacia las mujeres y hacia sus hijos e hijas con resultado de muerte.

Por ello, se adopta el presente pronunciamiento y manifiesto invariable y rígido de rechazo hacia esta lacra social que ataca a los pilares básicos de nuestra sociedad, y que, en este último mes, ha tenido como víctimas directas a:

1. Mujer, de 20 años, asesinada por su ex pareja, el 23 de diciembre de 2017, en Castellón. (la cual se encontraba en investigación y pasa a confirmarse como caso de violencia de género el 8 de enero de 2018).
2. Mujer, de 46 años, asesinada por su ex pareja, el 20 de enero de 2018, en Santa Cruz de Tenerife.

En memoria de todas ellas, se guardará un minuto de silencio, expresando públicamente el pésame a sus familias.

Sra. Alcaldesa: me apuntaban por aquí que cuando había tomas de posesión en medio del mandato, en alguna ocasión se había intervenido y creo que vi en el rostro de D. José Domingo que le hubiera gustado intervenir así que tiene usted la palabra.

D. José Domingo Hernández González: quisiera agradecer en primer lugar la asistencia al Pleno de todos los ciudadanos que han querido acercarse, agradecer también la bienvenida que me han dado todos y cada uno de los concejales aquí presentes y quería agradecer y reconocer también la labor de mis dos compañeros de lista, Dña. Esther González y Guillermo Eugenio, aún con todas las dificultades con las que se debe lidiar cuando uno llega a una Institución como el Ayuntamiento de Telde, pienso y así lo expreso, que cada uno ha realizado, en el caso de la concejala Esther González una labor de oposición responsable y honesta, mi reconocimiento para ambos. Para mi se abre un nuevo camino hoy, un camino lleno de retos, de ilusiones y de objetivos y soy consciente de la responsabilidad que asumo con aquellas personas que confiaron en un proyecto con ideas y con principios que considero que están bien sustentados, esas ideas y esos principios siguen absolutamente vigentes, pueden estar completamente seguros todos y cada unos de los que confiaron en su día en ello y que haré todo y más para promoverlos y para alcanzarlos, en esa meta estaré bien

acompañado, pondré toda mi voluntad para aunar fuerzas en torno a ese mismo objetivo en el que todos deseamos que es el mejorar las condiciones de vida de todos los teldenses y quien me conoce bien sabe que la honradez, la ética y los principios morales son para mí innegociables.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (PP): desearte mucha suerte y decirte que la suerte tuya va a ser la suerte de todos los que estamos sentados en este salón de Pleno, perseguimos un objetivo común pese a tener unos ideales diferentes y algunos principios diferentes y entender que se pueden conseguir de diferentes maneras pero a todos nos une lo mismo, el interés por esta ciudad y que esta ciudad salga adelante, hemos sido capaces, en muchas ocasiones, de llegar a consensos, en otras no y espero que así siga siendo, mucha suerte y ánimo.

Dña. Esther González Santana: darte la bienvenida y desearte mucha suerte, te agradezco las palabras y doy fe que hoy aquí entra una persona con unos valores bastantes centrados y una persona bastante responsable y muy trabajadora y que es una suerte y Telde gana con tu presencia aquí.

D. Alejandro Ramos Guerra (PSOE): desearte compañero un feliz ingreso en esta Corporación, desearte lo mejor, predisponernos a echarte una mano en lo que requieras, a estar cerca en aquellos asuntos que son de vital importancia y nos alegra que se incorpore a este salón de Pleno gente con valores, con honradez y también asumiendo un legado de reconocimiento y humildad al compañero anterior. Nos gusta que se acerque gente joven que ponga en valor la política y que, a partir de ello, nos queda prácticamente un año y medio apasionante que compartiremos juntos y es para nosotros un honor hacerlo en este salón de Pleno.

D. Álvaro Monzón Santana (Más Por Telde): en nombre de mi Grupo Más Por Telde queremos darte una cariñosa y cálida bienvenida a este salón de Pleno, a esta sala noble del ayuntamiento de Telde, somos conscientes ya de tu trabajo previo y confiamos que todas las propuestas que traigas a este salón de Pleno sean para beneficio de la ciudadanía de Telde, mucho éxito en tu trabajo porque seguramente va a ser también el nuestro.

D. Juan A. Peña Medina (Unidos Por Gran Canaria): como portavoz de Ciuca-Unidos Por Gran Canaria darle la bienvenida, desearte lo mejor para que se cumplan esos propósitos y esas palabras que has dicho, para nosotros es una alegría también incorporar en el Pleno gente joven con ganas, con nuevas metas y objetivos y también decirle que estamos a disposición para aquello que necesite.

Dña. Gloria Cabrera Calderín: desde Coalición Canaria te brindamos el que cuando necesites algo nuestras puertas van a estar abiertas, también decirte que es un acto de valentía el paso que tú has dado hoy, son muchos los jóvenes que hoy rechazan la política y, sin embargo, tú te has implicado en ella y has dado ese paso al frente que además para ti tiene que

ser un orgullo y para tu familia y tus amigos que hoy te acompañan, es un orgullo pero también en ocasiones lleva renuncias y dificultades y no es un camino fácil pero es un camino gratificante. Muchísimas felicidades y bienvenido.

D. Juan Fco. Martel Santana: al principio del mandato tuvimos la oportunidad de tener algunas reuniones para constituir aquel grupo mixto y fue donde te conocí y vi tus inquietudes, me alegro muchísimos que estés en este salón de Pleno, felicitarte y desearte toda la suerte del mundo y aquí a disposición para lo que estimes conveniente y para lo que sea para el bien de la ciudad y sobre todo con esos valores que vienes a la política.

Dña. Celeste López Medina: poco nuevo se puede añadir después de que todos los portavoces de los Grupos han hablado, reiterarte la bienvenida, desearte suerte, me parece también importantes las palabras que te trasladaba Dña. Gloria Cabrera en relación a la responsabilidad y lo importante que es el acompañamiento de los tuyos y lo valioso que es que una persona joven tome esta decisión y creemos que todo el conocimiento que hemos adquirido como concejales es un bien común de esta ciudad, todo lo que te pueda hacer falta de cualquier miembro de este Grupo estamos a tu plena disposición, muchísima suerte.

Sra. Alcaldesa: reiterar la bienvenida y mucha suerte y que podamos compartir proyectos, iniciativas e ideas por el bien de la ciudad que es el objetivo que nos debe mover a todos.

4.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA TRAMITAR LA CONCESIÓN DE LA GRAN CRUZ DE ALFONSO X EL SABIO A D. ANTONIO MARÍA GONZÁLEZ PADRÓN, CRONISTA OFICIAL DE TELDE.

Por el Sr. Secretario Gral. se lee el dictamen favorable de la Comisión de Pleno correspondiente.

Por la Concejala de Gobierno de Cultura, Dña. Marta Hernández Santana, se da lectura a la siguiente propuesta dictaminada que literalmente dice:

A la vista de la **PROPUESTA FORMULADA AL PLENO CORPORATIVO** por la Sra. Concejala de Gobierno de Cohesión Social, Cultura y Educación, D^a Marta Hernández Santana, para la aprobación en su caso de solicitud de concesión de la Gran Cruz de Alfonso X el Sabio al Cronista Oficial de la Ciudad de Telde, **D. ANTONIO MARÍA GONZÁLEZ PADRÓN** por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

RESULTANDO: Que la normativa municipal reguladora de las **PROPUESTAS AL PLENO**, viene contenida en el vigente Reglamento Orgánico del Pleno y de las Comisiones de este Ayuntamiento de Telde, y en concreto en su Artículo 74 Propuesta y Proyecto de Acuerdo, que establece:

1. *La propuesta de acuerdo plenario es el documento que, con un contenido de acto administrativo resolutorio y previo el informe oportuno, se somete a dictamen de la Comisión correspondiente, para su posterior elevación al Pleno o a la propia Comisión cuando ésta actúe por delegación de*

2. *Las propuestas se formulan por los órganos con responsabilidades de gobierno de la Corporación municipal, en relación con los asuntos de su competencia, salvo en lo previsto en el artículo 104 en relación con el 116.2 de este Reglamento. Que según el artículo 1 del Real Decreto 954/1988, de 2 de septiembre, por el que se regula la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, que dice textualmente:*

CONSIDERANDO: Que la normativa reguladora de la concesión del mérito propuesto Orden Civil de Alfonso X el Sabio, viene contenida en el Real Decreto 954/1988, de 2 de septiembre.

CONSIDERANDO: Que según el apartado b del artículo 5 de la misma redacción el ingreso en la Orden de Alfonso X el Sabio tendrá lugar:

“A propuesta motivada de los órganos de las Administraciones Públicas, de Entidades, Centros docentes y autoridades o personas individuales, con sujeción a las normas reglamentarias aplicables a los distintos casos.”

CONSIDERANDO: Que según el artículo 6 de la misma las propuestas para el ingreso en la Orden de Alfonso X el Sabio se remitirán a la Cancillería de la misma y deberán contener los siguientes extremos:

- “.../...”
- a) *Circunstancias personales y domicilio del propuesto.*
 - b) *Currículum vitae en el que necesariamente han de constar cuantos datos se refieran a la actividad del interesado.*
 - c) *Méritos en que se fundamenta la propuesta.*
 - d) *Datos personales y profesionales y firma del proponente.”*

CONSIDERANDO: Que según el artículo 7:

“.../... La Gran Cruz únicamente podrá ser otorgada a personas físicas españolas o extranjeras que hayan contribuido en grado extraordinario al desarrollo de la educación, la ciencia, la cultura, la docencia o la investigación, siempre que sea patente el nivel excepcional de sus méritos.”

Las demás categorías de la Orden serán concedidas en atención a los méritos de los candidatos en los campos específicos de la misma.”

CONSIDERANDO: Que según el artículo 8:

“.../... La concesión del Collar, la Gran Cruz y la Corbata se efectuará por Real Decreto, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia.”

CONSIDERANDO: Que según el artículo 11:

“.../... La tramitación de todos los asuntos relativos a la Orden Civil de Alfonso X el Sabio corresponderá a la Oficialía Mayor, unidad administrativa a quien corresponden las competencias relativas al protocolo y Cancillería de las órdenes y Condecoraciones del Departamento.”

Por lo expuesto se viene a ELEVAR al Pleno Corporativo la solicitud de concesión de la Gran Cruz de Alfonso X el Sabio a D. ANTONIO MARÍA GONZÁLEZ PADRÓN por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en base a los méritos excepcionales que en el mismo concurren.

D. Alejandro Ramos Guerra (PSOE): de antemano mostrar nuestro voto favorable como no podía ser de otra manera y sí quisiéramos aprovechar para además acompañar a este reconocimiento y este voto favorable a esta propuesta que manifiesta la Sra. Concejala en establecer que la orden de Alfonso X que otorga la Gran Cruz ha sabido superar su origen y hoy ser un referente y reconocimiento de gran nivel para personas que destacan en labores culturales y educativas. Hoy en este Pleno la solicitamos para un destacado miembro de nuestra comunidad, ejemplo de inquietud cultural y autor de numerosas iniciativas que tiene su reflejo en nuestras calles con propuesta de denominación de las mismas y actividades como los paseos históricos por nuestro municipio como ejemplo. Como Cronista Oficial de Telde, Antonio María González Padrón ha recreado Telde para que tenga memoria de sí misma reivindicando y apostando por una ciudad que tuviera pulso cultural, autor de muchos libros y artículos que están dedicados a Telde aunque existen valiosas excepciones entre las que cabe destacar su ensayo sobre Carlos III y las islas canarias. Se ha dicho de su persona que es un hombre honesto, nada más lejos de la realidad, sus críticas y sus denuncias han puesto en evidencia situaciones y actuaciones de todos los gobiernos municipales en materia de patrimonio y cultura, sus méritos y reconocimientos se los ha ganado por su labor y su trabajo, no es el único pero sí de los más destacados. Armonizar el pasado con la modernidad ha sido el objetivo de González Padrón desde la dirección del Museo D. Fernando León y Castillo, sin duda el político más decisivo en la historia contemporánea de las islas, preservar su legado, difundirlo, hay muchas cosas que se puede decir del Cronista, de González Padrón, casi todas ya están escritas y las que no las reservamos para el próximo reconocimiento que sin duda será merecido y cercano, se dice de alguien que porta una gran cruz, que lleva en el corazón y en la cabeza una pesada carga, la gran cruz que pedimos en este caso es liviana de peso pero muy importante como referencia cultural. Y, una pregunta final, ¿sería entendible el

pasado y el presente de Telde sin la aportación de Antonio González Padrón?, en este caso felicitar a la concejala por la propuesta, sumarnos a ella y de antemano reiterar el voto favorable de la misma.

Dña. Guadalupe Santana Suárez (Más Por Telde): todo está escrito, todo está dicho sobre Antonio María González Padrón como bien ha dicho D. Alejandro Ramos, nos sumamos a esta iniciativa de la Concejalía de Cultura porque engrandecer el nombre y la figura de Antonio María es engrandecer el nombre de Telde, que es un hombre que ha trabajado, trabaja y trabajará hasta el día de su renuncia por esta ciudad y, si se produce ese nombramiento que todos esperamos, será un orgullo para esta ciudad.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (PP): nosotros vamos a votar a favor y reconocer también aquí la gran labor que el cronista Antonio María ha hecho, hace y seguirá haciendo en nuestra ciudad y decir que este es un reconocimiento justo, como otros tanto que tiene, y animarle a que siga peleando por nuestro municipio con ese criterio apolítico que tiene y que siempre beneficia a nuestra ciudad y a nuestros ciudadanos.

Dña. Marta Hernández Santana: agradecer a los que han manifestado el voto favorable y apoyar esta solicitud a la Ministerio y simplemente decir que una vez que cursemos esta solicitud y sea aprobada, también la haremos llegar a otras Administraciones Públicas y a otras instituciones del país a la cual D. Antonio María pertenece y resaltar como han dicho los portavoces de los Grupos que han expresado su pensamiento sobre Antonio María, que él se ha entregado por Telde en cuerpo y alma y creo que es una solicitud justa a su persona y a su trabajo.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de todos los miembros corporativos presentes aprobar la citada propuesta.

5.2.- MANIFIESTO DEL DÍA ESCOLAR DE LA NO VIOLENCIA Y LA PAZ

Dña. Marta Hernández Santana: hoy para la lectura del Manifiesto del Día Escolar de la No Violencia y la Paz tenemos a dos alumnos de 1º E.S.O. del I.E. José Arencibia Gil, centro que pertenece a la red de escuelas solidarias de Canarias, ellos son Sofía Ojeda Trujillo y Hugo Santana Hernández. También queremos agradecer al profesor D. Francisco Ascanio Cruz que nos acompaña y que, además, es miembro activo de la red de escuelas solidarias de Canarias.

Sofía Ojeda Trujillo y Hugo Santana Hernández dan lectura al Manifiesto, que literalmente dice:

El Día Escolar de la NO Violencia y la Paz, es una jornada educativa no gubernamental fundada en España en 1964 por el Poeta y Pacifista Llorenç Vidal Vidal, como punto de partida y de apoyo para una educación no-violenta y pacificadora de carácter permanente y

que se practica el 30 de enero de cada año, en el aniversario de la muerte de Mahatma Gandhi, asesinado a tiros por un fanático hinduista. Este día fue reconocido por la UNESCO en 1993.

Gandhi: Líder de la ahimsa (no violencia), llevó su palabra y su filosofía pacifista por todos los rincones de la India. Fue la personalidad indígena más relevante de la historia contemporánea, su objetivo era la paz, la libertad individual y la fuerza de la vida religiosa.

"Mi libertad -decía Gandhi- acaba cuando empieza la de los demás". Ese era su lema, su grito contra la coacción.

En este día, los centros educativos se convierten en instrumentos de paz y entendimiento entre personas de distinta formación, raza, cultura y religión, donde tratan de imaginar un mundo sin violencia, sin guerra, sin odio, sin prejuicios, sin pobreza... y donde el objetivo es resaltar la importancia de la educación en y para la tolerancia, la solidaridad, la concordia el respeto a los derechos humanos, la no-violencia y la paz. Un mundo en el que todos podamos vivir en armonía e igualdad.

En esta efeméride que se trabaja de manera más activa en los centros escolares no podemos olvidar la figura de **MALALA YOUSAFZAI**. **Malala es un ejemplo más de cómo se puede luchar por la PAZ de una manera pacífica. Ella lo hace a través de la EDUCACIÓN.**

En octubre de 2014 esta niña pakistaní de 17 años, recibió el premio Nobel de Paz, convirtiéndose en la ganadora más joven de este premio en toda su historia. Recordemos que Malala de camino a su colegio fue tiroteada en el autobús que la llevaba a su centro escolar, por el simple hecho de ser mujer y estudiante. Desde ese momento, Malala se convierte en una firme defensora de los derechos y de la equidad para los niños y las mujeres, en especial por la educación. Hoy en día a sus 20 años Malala está estudiando un triple grado en Filosofía, Ciencias Políticas y Economía en la prestigiosa Universidad de Oxford.

A pesar de todos los esfuerzos y las cada vez mayores sensibilidades que abogan por construir un mundo en el que se hagan cosas diferentes que procuren la definitiva implantación de los derechos humanos. Es necesario adoctrinarnos al unísono en los pensamientos de Gandhi o la lucha de Malala.

Siguiendo una línea de trabajo cercana con los alumnos y alumnas de los centros educativos del municipio y de la isla, a través de la red de escuelas solidarias de canarias, trabajo este que queremos poner en valor y reconocer en este salón de plenos. Este año queremos poner voz a algunas de las reflexiones que se han trabajado en los diferentes centros:

- Respetar la vida y la dignidad de cada persona, sin admitir discriminación ni prejuicios.

- Rechazar la violencia en todas las formas: física, psicológica, sexual, cultural, económica o social.
- Favorecer la inclusión, cultivando la generosidad, oponiéndonos a cualquier tipo de exclusión social y potenciando la diversidad cultural como riqueza humana.
- Preservar el planeta, promoviendo un consumo responsable y el equilibrio de los recursos naturales del mismo.
- Incluir en todos los programas, proyectos y redes educativas de manera consciente y permanente, elementos relativos a la paz y a los derechos del hombre.
- Participar activamente en la construcción de la paz, contribuyendo con nuestro trabajo diario a la convivencia en nuestro centro y en nuestra familia, porque así serviremos de modelo a las generaciones venideras.

Por todo lo expuesto anteriormente, la concejalía de Solidaridad del M. I. Ayuntamiento de Telde propone al Pleno de esta Corporación la adopción de los siguientes:

ACUERDOS:

- Esta Corporación en pleno quiere seguir manifestando nuestro más enérgico rechazo a cualquier manifestación de violencia que nos aleje de un mundo en paz, mostrando una solidaridad activa y comprometida en la defensa de la paz y el entendimiento de los pueblos.
- Reafirmarnos en el compromiso a promover una cultura de Paz y No Violencia, como venimos haciendo a través de nuestro proyecto **“TELPAZ”**, *“Telde Municipio de la Paz y de la Solidaridad”*.
- Seguir haciendo extensible este manifiesto a todos los centros educativos del municipio, así como apoyar cualquier iniciativa tendente a su consecución y en reconocimiento del valor de la educación como auténticos creadores de semillas de paz y no violencia.
- Seguir reafirmando la adhesión de esta corporación a la Red de Alcaldes por la Paz, ONG con estatus consultivo en las Naciones Unidas, como ya lo viene haciendo desde enero de 2008 y a la que se han adherido en la actualidad más 7.000 Ciudades de todos los Continentes.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de todos los miembros corporativos presentes, aprobar la citada moción.

II.- PARTE DECLARATIVA

MOCIONES

1.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA “CELEBRACIÓN DEL PRIMER CENTENARIO DE LA MUERTE DE D. BENITO PÉREZ GALDÓS” (R.E. 1.679 DE 23.01.18.

Por D. Alejandro Ramos Guerra se da lectura a la siguiente moción, que literalmente dice:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 4 de enero de 2020 se cumple el primer centenario de la muerte de Benito Pérez Galdós (1843-1920). Nacido en Las Palmas de Gran Canaria en 1843, Pérez Galdós está considerado como uno de nuestros más relevantes literatos, y son muchos los expertos y críticos literarios que lo sitúan como el más importante novelista español después de Cervantes.

Como artista su aportación a la literatura se encuadra en la corriente del naturalismo y del realismo que se desarrolló en Europa a lo largo del siglo XIX. Como artista, también, manifestó un profundo interés y conocimiento por la música y el dibujo, siendo autor de numerosas críticas musicales y colaborando como dibujante en diversas publicaciones periódicas. Pérez Galdós, además de cultivar la novela como ningún otro autor de su tiempo, escribió obras de teatro que tuvieron un enorme impacto en la opinión pública y en la conciencia social de su época.

Galdós fue un hombre de acendrados valores liberales, republicanos, laicos y socialmente progresistas, que lo llevaron a participar en la vida política española, siendo elegido diputado a Cortes en varias legislaturas.

En su obra literaria late poderosamente una voluntad cívica y política. Galdós escribe sobre la historia de nuestro país, para "rectificar el futuro", y, desde ese punto de vista, Benito Pérez Galdós es tanto un educador como un político. Describiendo el pasado histórico, Galdós trata de convencer a los españoles y españolas de su tiempo de qué errores deben ser superados, que costumbres abolidas, y que valores deben ser preservados.

Galdós ha sido comparado con Dickens y Balzac, no sólo por su estatura literaria, sino también como novelista de la nación, aunque su idea de nación no es la de un nacionalista sino la de un patriota. Al hablar de la historia de España, Galdós cuenta la historia de los grandes personajes, de los reyes y de las batallas, por supuesto, pero desprecia esa historia, horrible unas veces, empalagosa otras, para profundizar, con sus palabras, en el "vivir, el

sentir y hasta el respirar de la gente". Los Episodios Nacionales, se ha dicho repetidas veces, constituyen un retrato detallado de los acontecimientos y hasta de la atmósfera política y social de la primera mitad del siglo XIX español, hasta tal punto que su obra podría considerarse un intento de Historia Total de ese tiempo.

De nuevo, en palabras de don Benito, su obra aspira a que *"como en la Naturaleza, las pequeñas cosas vayan al lado de las grandes, enlazadas y confundidas, encubriendo el misterioso lazo que una la gota de agua con la montaña, y el fugaz segundo con el siglo"*.

La suma de la multitud de esas gotas de agua, cada una de ellas una persona, la suma de ese fugaz segundo que dura la vida de cada ser humano, dan como resultado la verdadera historia, que es la que interesa a Galdós, porque los hombres y mujeres desconocidos que el lápiz de Pérez Galdós hace tan reales como visibles, son los verdaderos sujetos de la Historia con mayúsculas.

Al contar así la historia de nuestro país, Pérez Galdós se hace universal, como Dickens o Balzac, o su admirado Tolstói. Las injusticias que denuncia, los valores que promueve, siguen vigentes, lo que convierte a su obra, además de universal, de enorme interés para las mujeres y hombres del presente.

Por ello, el primer centenario de su muerte ofrece una oportunidad única, no sólo de recordar quién fue y qué hizo Benito Pérez Galdós, sino también de comprender su pensamiento y su vida.

Por todo lo expuesto, resulta procedente la programación, preparación y celebración de actividades para la conmemoración de esta efeméride, que contribuyan a destacar la figura de Benito Pérez Galdós y su aportación al mundo de las letras y de la cultura española, así como la creación de una Comisión Nacional que sirva de instrumento para impulsar y coordinar dichas actividades. Y en apoyo a esta iniciativa, el Grupo Municipal Socialista presenta para su consideración, debate y aprobación por el Pleno Municipal el siguiente acuerdo:

ACUERDO

1.- Instar al Gobierno a adoptar las medidas necesarias, en el marco de sus competencias, para programar, preparar y celebrar actividades conmemorativas del Primer Centenario de la muerte de Benito Pérez Galdós, como acontecimiento de excepcional interés público, que contribuyan a destacar su figura y su aportación al mundo de las letras y de la cultura española.

2.- Instar al Gobierno a la creación de una Comisión Nacional, adscrita al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, que sirva para programar, impulsar y coordinar las distintas actividades que lleven a cabo las Administraciones Públicas, las entidades públicas y privadas, y los particulares con motivo de dicha conmemoración.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de todos los miembros corporativos presentes aprobar la citada propuesta.

III.- URGENCIAS

1.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 1/2018.

Previo declaración de urgencia por UNANIMIDAD de todos los miembros corporativos presentes, se acordó incluir el presente asunto en el orden del día.

Por la Concejala de Gobierno de Educación, Dña. Marta Hernández Santana, se da lectura a la siguiente propuesta, que literalmente dice:

PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE GOBIERNO DE COHESIÓN SOCIAL, CULTURA Y EDUCACIÓN AL PLENO DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE TELDE, EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS INFANTIL Y PRIMARIA, OTRAS DEPENDENCIAS Y CENTRO OCUPACIONAL DE TELDE, EN EL MES DE DICIEMBRE 2017.

Dña. Marta Hernández Santana, Concejala de Gobierno de Cohesión Social, Cultura y Educación mediante Decreto núm. 3854 de fecha 19/12/2016, tiene a bien elevar al Pleno de este M.I. Ayuntamiento de Telde la siguiente Propuesta:

Vista Propuesta del Jefe del Servicio de Educación Acctal, de fecha 01 de febrero de 2018 relativa al Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito del Servicio de Limpieza de los Centros Educativos Infantil y Primaria, Otras Dependencias y Centro Ocupacional de Telde, mes de diciembre 2017, la cual se transcribe literalmente:

“PROPUESTA DEL JEFE DE SERVICIO ACCTAL. DE EDUCACIÓN RELATIVA AL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS, OTRAS DEPENDENCIAS Y CENTRO OCUPACIONAL DE TELDE, EN EL MES DE DICIEMBRE 2017.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Que emite el técnico que suscribe, en su calidad de Jefe de Servicio Accidental de Educación por Decreto n° 5 de fecha 08/01/2018, de conformidad con lo establecido en el art. 7.6.6.7 del vigente reglamento Orgánico de Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Telde, aprobado por acuerdo del Pleno Corporativo, en su sesión de fecha 30/11/2005 y publicado en el B.O.P. n° 20 de fecha 13 de febrero de 2006.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- *Que el servicio de Limpieza de los Centros Educativos, Otras dependencias y Centro Ocupacional de Telde, no cuenta actualmente con contrato administrativo en vigor.*

SEGUNDO.- *Que en fecha 18 de abril de 2017 se remite al Servicio de Contratación el expediente administrativo para la contratación de este Servicio.*

TERCERO.- *Que a la fecha de emisión de la presente Propuesta de Resolución, el expediente administrativo para la contratación de este servicio se encuentra en fase de licitación, publicado en el Boletín Oficial del Estado n° 26, de fecha 29/01/2018 (pág. 6772) y en el perfil del contratante, venciendo el plazo para la presentación de ofertas el 19/02/2018.*

CONSIDERACIONES JURÍDICOS

CONSIDERANDO.- *Que el artículo 183 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, establece que la ejecución de los créditos consignados en el Presupuesto de Gastos de las entidades locales se efectuará conforme a lo dispuesto en la presente sección y, complementariamente, por las normas que dicte cada entidad y queden plasmadas en **las bases de ejecución del presupuesto.***

CONSIDERANDO.- *Que en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/90, de fecha 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, establece que:*

“Corresponderá al Pleno de la Entidad el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria, operaciones especiales de crédito, o concesiones de quita y espera”.

CONSIDERANDO.- *Lo establecido en la Base 36 de las de Ejecución del Presupuesto vigente, que establece que la competencia para el Reconocimiento Extrajudicial de Créditos corresponde al Pleno.*

Visto el expediente administrativo, disposiciones citadas y demás normas de general y concordante aplicación y habiéndose observado todas las prescripciones legales, se propone, la adopción de los siguientes acuerdos:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- *Que se apruebe el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito por el Pleno de este M.I. Ayuntamiento de Telde del Servicio de Limpieza en los Centros Educativos Infantil y Primaria, Otras Dependencias y Centro Ocupacional de Telde, correspondiente a los servicios del mes de diciembre 2017, por un importe total de 113.523,25.-€ (CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS), con el siguiente detalle:*

RALONS SERVICIOS, S.L.: B35745926 - RC: 12018000000499

REF. FACTURA	MES/AÑO	Nº FAC.	FECHA FAC.	IMPORTE BASE	I.G.I.C.	TOTAL	CONCEPTO
R01	DICIEMBRE 2017	L1-871	30/12/2017	29211,53	2044,81	31.256,34	LIMPIEZA C.E.I.P. DEL MES DE DICIEMBRE 2017
R02	DICIEMBRE 2017	L1-872	30/12/2017	28295,12	1980,66	30.275,78	LIMPIEZA C.E.I.P. DEL MES DE DICIEMBRE 2017
						61.532,12	

FOMENTO, CTNES. Y CONTRATAS, S.A. – A28037224 - RC: 12018000000499

REF. FACTURA	MES/AÑO	Nº FAC.	FECHA FAC.	IMPORTE BASE	I.G.I.C.	TOTAL	CONCEPTO
FCC1	DICIEMBRE 2017	SM1615 /100283 3	29/12/2017	15298,99	1070,93	16.369,92	LIMPIEZA C.E.I.P. DICIEMBRE 2017
FCC2	DICIEMBRE 2017	SM1615 /100283 6	29/12/2017	2785,02	194,95	2.979,97	LIMPIEZA C.E.I.P. PEDRO LEZCANO DICIEMBRE 2017
FCC3	DICIEMBRE 2017	SM1615 /100283 8	29/12/2017	1526,70	106,87	1.633,57	LIMPIEZA C.E.I.P. ESTEBAN NAVARRO PREESCOLAR DE DICIEMBRE 2017
FCC4	DICIEMBRE 2017	SM1615 /100283 7	29/12/2017	979,55	68,57	1.048,12	LIMPIEZA AMPLIACION C.E.I.P. CASERONES DE DICIEMBRE 2017
FCC5	DICIEMBRE 2017	SM1615 /100283 9	29/12/2017	3427,96	239,96	3.667,92	LIMPIEZA AMPLIACIÓN C.E.I.P. AMELIA VEGA DE DICIEMBRE 2017
						25.699,50	

**FOMENTO, CTNES. Y CONTRATAS, S.A. - RC: 12018000000500
CENTRO OCUPACIONAL - Partida 462/3263/22700.**

REF. FACTURA	MES/AÑO	Nº FAC.	FECHA FAC.	IMPORTE BASE	I.G.I.C.	TOTAL	CONCEPTO
FCC6	DICIEMBRE 2017	SM1615 /100283 5	30/12/2017	2784,00	194,88	2.978,88	LIMPIEZA CENTRO OCUPACIONAL DICIEMBRE 2017
						2.978,88	

FREDESVIDA JIMENEZ VERONA: 42707637H - RC: 12018000000499

REF. FACTURA	MES/AÑO	Nº FAC.	FECHA FAC.	IMPORTE BASE	I.G.I.C.	TOTAL	CONCEPTO
FJ1	DICIEMBRE 2017	4-12	31/12/2017	519,50	36,37	555,87	LIMPIEZA C.E.I.P. SAN ANTONIO DICIEMBRE
FJ2	DICIEMBRE 2017	3-12	31/12/2017	519,50	36,37	555,87	LIMPIEZA C.E. AUTISTA DICIEMBRE
FJ3	DICIEMBRE 2017	1-12	31/12/2017	1422,31	99,56	1.521,87	LIMPIEZA LUDOTECA LAS REMUDAS DICIEMBRE
FJ4	DICIEMBRE 2017	2-12	31/12/2017	807,27	56,51	863,78	LIMPIEZA C.E.I.P. AGUSTIN MANRIQUE DE LARA DICIEMBRE
						3.497,39	

TRINIDAD OJEDA RAMOS – 42685162Z - RC: 12018000000499

REF. FACTURA	MES/AÑO	Nº FAC.	FECHA FAC.	IMPORTE BASE	I.G.I.C.	TOTAL	CONCEPTO
TO1	DICIEMBRE 2017	2-12	31/12/2017	3053,41	213,74	3.267,15	LIMPIEZA C.E.I.P. JUAN NEGRIN DICIEMBRE
TO2	DICIEMBRE 2017	1-12	31/12/2017	2667,35	186,71	2.854,06	LIMPIEZA C.E.I.P. DR. GREGORIO CHIL DICIEMBRE
						6.121,21	

CECILIA GIL SOCORRO: 42623376Y - RC: 12018000000499

REF. FACTURA	MES/AÑO	Nº FAC.	FECHA FAC.	IMPORTE BASE	I.G.I.C.	TOTAL	CONCEPTO
CG1	DICIEMBRE 2017	54	31/12/2017	3009,48	210,66	3.220,14	LIMPIEZA C.E.I.P. Mª SUAREZ DE FIOL DICIEMBRE
						3.220,14	

Mª ISABEL RAMOS BOLAÑOS: 52845412Z - RC: 12018000000499

REF. FACTURA	MES/AÑO	Nº FAC.	FECHA FAC.	IMPORTE BASE	I.G.I.C.	TOTAL	CONCEPTO
MIR1	DICIEMBRE 2017	EMIT-31	01/01/2018	3020,16	211,41	3.231,57	LIMPIEZA C.E.I.P. ESTEBAN NAVARRO PRIMARIA DICIEMBRE
						3.231,57	

ESTRELLA RAMOS DENIZ – 42787072B - RC: 12018000000499

REF. FACTURA	MES/AÑO	Nº FAC.	FECHA FAC.	IMPORTE BASE	I.G.I.C.	TOTAL	CONCEPTO
ER1	DICIEMBRE 2017	EMIT-67	02/01/2018	3008,29	210,58	3.218,87	LIMPIEZA C.E.I.P. LUCIA JIMENEZ OLIVA DICIEMBRE
ER2	DICIEMBRE 2017	EMIT-68	02/01/2018	3760,35	263,22	4.023,57	LIMPIEZA C.E.I.P. SAULO TORON DICIEMBRE
						7.242,44	

SEGUNDO.- Que se remita al Área de la Intervención Municipal a los efectos oportunos.

Visto Informe favorable de la Intervención Municipal de fecha 01 de febrero de 2018.

Visto el expediente administrativo, disposiciones citadas y demás normas de general y concordante aplicación y habiéndose observado todas las prescripciones legales, se propone al Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito del Servicio de Limpieza en los Centros Educativos Infantil y Primaria, Otras Dependencias y Centro Ocupacional de Telde, correspondiente a los servicios del mes de diciembre 2017, por un importe total de **113.523,25.-€ (CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS)**, con el siguiente detalle:

RALONS SERVICIOS, S.L.: B35745926 - RC: 1201800000499

REF. FACTURA	MES/AÑO	Nº FAC.	FECHA FAC.	IMPORTE BASE	I.G.I.C.	TOTAL	CONCEPTO
R01	DICIEMBRE 2017	L1-871	30/12/2017	29211,53	2044,81	31.256,34	LIMPIEZA C.E.I.P. DEL MES DE DICIEMBRE 2017
R02	DICIEMBRE 2017	L1-872	30/12/2017	28295,12	1980,66	30.275,78	LIMPIEZA C.E.I.P. DEL MES DE DICIEMBRE 2017
						61.532,12	

FOMENTO, CTNES. Y CONTRATAS, S.A. – A28037224 - RC: 1201800000499

REF. FACTURA	MES/AÑO	Nº FAC.	FECHA FAC.	IMPORTE BASE	I.G.I.C.	TOTAL	CONCEPTO
FCC1	DICIEMBRE 2017	SM1615 /100283 3	29/12/2017	15298,99	1070,93	16.369,92	LIMPIEZA C.E.I.P. DICIEMBRE 2017
FCC2	DICIEMBRE 2017	SM1615 /100283 6	29/12/2017	2785,02	194,95	2.979,97	LIMPIEZA C.E.I.P. PEDRO LEZCANO DICIEMBRE 2017
FCC3	DICIEMBRE 2017	SM1615 /100283	29/12/2017	1526,70	106,87	1.633,57	LIMPIEZA C.E.I.P. ESTEBAN NAVARRO PREESCOLAR DE

REF. FACTURA	MES/AÑO	Nº FAC.	FECHA FAC.	IMPORTE BASE	I.G.I.C.	TOTAL	CONCEPTO
		8					DICIEMBRE 2017
FCC4	DICIEMBRE 2017	SM1615 /100283 7	29/12/2017	979,55	68,57	1.048,12	LIMPIEZA AMPLIACION C.E.I.P. CASERONES DE DICIEMBRE 2017
FCC5	DICIEMBRE 2017	SM1615 /100283 9	29/12/2017	3427,96	239,96	3.667,92	LIMPIEZA AMPLIACIÓN C.E.I.P. AMELIA VEGA DE DICIEMBRE 2017
						25.699,50	

FOMENTO, CTNES. Y CONTRATAS, S.A. - RC: 12018000000500
CENTRO OCUPACIONAL - Partida 462/3263/22700.

REF. FACTURA	MES/AÑO	Nº FAC.	FECHA FAC.	IMPORTE BASE	I.G.I.C.	TOTAL	CONCEPTO
FCC6	DICIEMBRE 2017	SM1615 /100283 5	30/12/2017	2784,00	194,88	2.978,88	LIMPIEZA CENTRO OCUPACIONAL DICIEMBRE 2017
						2.978,88	

FREDESVIDA JIMENEZ VERONA: 42707637H - RC: 12018000000499

REF. FACTURA	MES/AÑO	Nº FAC.	FECHA FAC.	IMPORTE BASE	I.G.I.C.	TOTAL	CONCEPTO
FJ1	DICIEMBRE 2017	4-12	31/12/2017	519,50	36,37	555,87	LIMPIEZA C.E.I.P. SAN ANTONIO DICIEMBRE
FJ2	DICIEMBRE 2017	3-12	31/12/2017	519,50	36,37	555,87	LIMPIEZA C.E. AUTISTA DICIEMBRE
FJ3	DICIEMBRE 2017	1-12	31/12/2017	1422,31	99,56	1.521,87	LIMPIEZA LUDOTECA LAS REMUDAS DICIEMBRE
FJ4	DICIEMBRE 2017	2-12	31/12/2017	807,27	56,51	863,78	LIMPIEZA C.E.I.P. AGUSTIN MANRIQUE DE LARA DICIEMBRE
						3.497,39	

TRINIDAD OJEDA RAMOS - 42685162Z - RC: 12018000000499

REF. FACTURA	MES/AÑO	Nº FAC.	FECHA FAC.	IMPORTE BASE	I.G.I.C.	TOTAL	CONCEPTO
TO1	DICIEMBRE 2017	2-12	31/12/2017	3053,41	213,74	3.267,15	LIMPIEZA C.E.I.P. JUAN NEGRIN DICIEMBRE
TO2	DICIEMBRE 2017	1-12	31/12/2017	2667,35	186,71	2.854,06	LIMPIEZA C.E.I.P. DR. GREGORIO CHIL DICIEMBRE
						6.121,21	

CECILIA GIL SOCORRO: 42623376Y - RC: 12018000000499

REF. FACTURA	MES/AÑO	Nº FAC.	FECHA FAC.	IMPORTE BASE	I.G.I.C.	TOTAL	CONCEPTO
CG1	DICIEMBRE 2017	54	31/12/2017	3009,48	210,66	3.220,14	LIMPIEZA C.E.I.P. Mª SUAREZ DE FIOLE DICIEMBRE
						3.220,14	

Mª ISABEL RAMOS BOLAÑOS: 52845412Z - RC: 12018000000499

REF. FACTURA	MES/AÑO	Nº FAC.	FECHA FAC.	IMPORTE BASE	I.G.I.C.	TOTAL	CONCEPTO
MIR1	DICIEMBRE 2017	EMIT-31	01/01/2018	3020,16	211,41	3.231,57	LIMPIEZA C.E.I.P. ESTEBAN NAVARRO PRIMARIA DICIEMBRE
						3.231,57	

ESTRELLA RAMOS DENIZ – 42787072B - RC: 12018000000499

REF. FACTURA	MES/AÑO	Nº FAC.	FECHA FAC.	IMPORTE BASE	I.G.I.C.	TOTAL	CONCEPTO
ER1	DICIEMBRE 2017	EMIT-67	02/01/2018	3008,29	210,58	3.218,87	LIMPIEZA C.E.I.P. LUCIA JIMENEZ OLIVA DICIEMBRE
ER2	DICIEMBRE 2017	EMIT-68	02/01/2018	3760,35	263,22	4.023,57	LIMPIEZA C.E.I.P. SAULO TORON DICIEMBRE
						7.242,44	

SEGUNDO.- Remitir al Área de la Intervención Municipal a los efectos oportunos.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 18 votos a favor de los señores concejales de NC, MIXTO CCD, MIXTO CC, PSOE, y UNIDOS POR GRAN CANARIA y 9 abstenciones de PP, MÁS POR TELDE, D. José Domingo Hernández González y Dña. Mª Esther González Santana, aprobar la citada propuesta.

IV.- PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

1. DACIONES DE CUENTA.

1.1. DECRETOS DE LA ALCALDÍA Nº 5.351 AL Nº 5.543 DE 2017 Y DEL Nº 1 al 225 del 2018.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de los decretos nº 5.351 al nº 5.543 de 2017 y del nº 1 al 225 de 2018.

1.2. ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ADOPTADOS EN SESIONES ORDINARIAS DE FECHAS 27/12/2017, 10/01/2018, 17/01/2018 y 24/01/2018.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de los acuerdos de la Junta de Gobierno local adoptados en sesiones ordinarias de fechas 27/12/2017, 10/01/2018, 17/01/2018, y 24/01/2018.

2. COMPARECENCIAS

3. RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la concejala no adscrita, Dña. Esther González Santana, se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

Quería preguntar sobre la situación de los pliegos de licitación del Centro de Estancias de día de Alzheimer de La Pardilla, en el Pleno pasado aprobamos un reconocimiento extrajudicial de crédito en el que se decía que ya desde Servicios Sociales se había remitido toda la documentación a Contratación para proceder a la licitación, me gustaría saber como está la situación.

Por otro lado, estos días hemos tenido mucha polémica con la cuestión de salario de los trabajadores de convenio, aquí se decía que empezando a mediados de diciembre no le correspondía cobrar hasta que terminara el mes siguiente, a mi me gustaría saber en qué se basa el gobierno local para afirmar esto y hacerlo de esta manera porque yo veo este contrato y tal y como recoge la cláusula séptima del mismo está sujeto a la legislación laboral vigente, están sujetos por ejemplo al Estatuto de los Trabajadores que recoge que las retribuciones no deben exceder de un mes, un trabajador que empieza a trabajar el once de diciembre y no cobra hasta el uno de febrero pasa más de un mes, no se está cumpliendo lo que dice el Estatuto de los Trabajadores, en el contrato también, por más vuelta que le doy, no veo por ningún lado que diga que el primer mes hasta que no se cumple un mes natural completo no vayan a cobrar, me gustaría saber en qué se están basando para hacerlo de esta manera.

Por la concejala del grupo municipal Popular, Dña. Sonsoles Martín Jiménez, se formulan los siguientes ruegos:

Mi primer ruego va referido al mismo tema que habla la compañera Dña. Esther, Sra. Presidenta, decirle que desde el Partido Popular hemos presentado tres escritos referidos al pago del salario de las personas de convenio y hemos tenido suerte y se nos ha contestado al del 30 de enero y nos responden, además de decirnos el número de personas que están contratados en cada uno de los convenios que este ayuntamiento ha llegado al acuerdo de cerrar el día 29 de cada mes la nómina del personal de convenio. A nosotros nos parece, al igual que ha dicho la compañera, que se pueden hacer nóminas parciales, que además la época no era la más adecuada en el mes de diciembre, que además D. Agustín, yo le recuerdo a usted sentado en este Pleno con la camiseta trabajando sin cobrar y que nos parece que en este ayuntamiento no debe de haber trabajadores de primera ni trabajadores de segunda, no es la primera vez que ocurren en su mandato, ya sabemos, a usted no le gusta que se lo recuerde pero se lo voy a recordar, como usted ha permitido que dos ADLS hayan estado trabajando un año sin cobrar, por tanto, entiendo que cuando más se trata de un mes y medio a usted no le debe ni preocupar. Decir que en el mes de diciembre todas las personas tienen gastos extras,

además las personas de convenio son personas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad especial, decir que esas personas han tenido que pedir dinero para poder venir a trabajar, decir que esas personas tienen pagos retrasados y recargados e incluso algunos por este ayuntamiento, porque este ayuntamiento no les ha abonado las nóminas y decir que es la primera vez en la historia de este municipio que esto ocurre porque a mi me intentó ocurrir algo similar en el mes de diciembre y paré la nómina de todos los trabajadores de este ayuntamiento para que todos cobrasen a la misma vez y así ocurrió, por tanto, mi ruego es que se replanteen esta situación porque aquí afirman ustedes que el próximo mes algunos trabajadores municipales, los que corresponden a funcionarios trabajadores laborales, contratados fijos en este ayuntamiento van a cobrar en una fecha incluidos ustedes y otros trabajadores que son de convenio van a cobrar en una fecha diferente. A nosotros nos gustaría que eso se lo replanteasen y ese es nuestro ruego que todos los trabajadores de ese ayuntamiento cobren el mismo día y a la vez porque todos son trabajadores, son iguales aunque algunos estén contratados por convenio y otros. Recordarle además a usted Sra. Alcaldesa que el Cabildo de Gran Canaria le ingresó el dinero a final de diciembre, el dinero con el que está pagando estas nóminas, por tanto, rogarle que se los replanteen.

La segunda pregunta o ruego es si el ayuntamiento D. Diego desde el Área de Servicios Sociales tiene a bien responder a la pregunta del Partido Popular de cuándo se recogieron los alimentos del FEGA para la unidad alimentaria, advertirle Sra. Alcaldesa, por si usted no lo sabe, que este Grupo municipal ha presentado un escrito, lo ha preguntado en dos Comisiones informativas y constan en acta, lo preguntó y usted lo sabe porque estaba usted presente en el Pleno del mes pasado y lo vuelvo a preguntar hoy. Entendemos que se están vulnerando nuestros derechos fundamentales, nosotros creemos que el concejal nos ha engañado con las fechas en que se trajeron los alimentos y que esa debe de ser la razón, supuestamente, por la que no nos han dado la respuesta, no se paraliza la Administración, no hay que hacer ningún informe por parte de ningún trabajador social, no es algo costoso como usted en otras ocasiones nos ha pedido que en nuestros escritos a veces se necesita tiempo porque los técnicos tienen que hacer un informe, dar una fecha no creo que requiera mayor dificultad y advertirle nuevamente que entendemos que se están vulnerando nuestros derechos fundamentales por la cantidad de veces reiteradas que le hemos preguntado y que no se nos ha contestado. Recordarle que en otros tiempos donde otros Partidos, incluido el suyo, judicializada la vida pública por cuestiones menores y de menor tiempo lo llevaban al juzgado, a nosotros no nos gustaría utilizar ese medio para que se nos diera respuesta a una pregunta tan sencilla y le ruego intervenga porque nosotros queremos saber si D. Diego Ojeda ha engañado en este Pleno o no y la verdad que el retraso nos hace sospechar eso.

Por otra parte decirle que se ha dado por terminado el año 2017, estamos muy preocupados por los proyectos del FDCAM, este Grupo municipal ha presentado por escrito y nos contestaron en la Comisión informativa que nos lo iban a hacer llegar, cómo se encuentran y en qué estado están todos y cada uno de los proyectos del FDCAM que este Ayuntamiento tenía previsto desarrollar en el año 2017, nos gustaría saber como se encuentra la licitación,

que va a pasar con esos proyectos, si se ha perdido dinero y ya preguntaremos también en el Cabildo de Gran Canaria.

Y por último decirle que en el mes de abril de 2017 nos invitaron no solo a los Grupos Políticos sino a la ciudadanía en general a la inauguración del Juan Carlos Hernández, en abril del año 2017, sabemos que hubo un problema eléctrico y nos gustaría saber para cuándo esa inauguración, cuándo se va a poner ese centro deportivo en funcionamiento, cuándo van a poder disfrutar los vecinos de nuestra ciudad especialmente los de Jinámar de esas instalaciones y si este ayuntamiento ha hecho algo para solventar en casi dos meses la situación del Juan Carlos Hernández.

Por el concejal del Grupo municipal Socialista, D. Alejandro Ramos Guerra, se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

La primera pregunta es saber si desde esta Institución se ha otorgado algún tipo de licencia en la instalación e implantación del gas en El Goro, si ha habido algún tipo de licencia otorgada a la empresa en este sentido.

Nos gustaría también conocer de primera mano por parte del concejal de Servicios Sociales en relación a la noticia en base al robo de las latas de atún en Servicios Sociales, que cómo se produjo, qué situación nos puede adelantar de antemano en base a sus conocimientos.

El año pasado veíamos como se adquirían vehículos por parte de esta Institución para el Parque Móvil de la Policía Local, nos gustaría saber si esas iniciativas se van a seguir manteniendo este año y sobre todo si se va a trasladar a otras concejalías.

Por el concejal del grupo municipal Unidos Por Gran Canaria, D. Juan Antonio Peña Medina, se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

Simplemente hacer un ruego o dos ruegos, hace unos días nosotros sacábamos en los medios de comunicación la señalización de la prolongación de la GC-1 conocida como carretera Marzagán-El Sabinal por parte de trabajadores municipales y dirigidos desde el Área de Señalización que dirige y coordina D. Abraham Santana. Para hacer esa publicación antes hablamos con personas que están en Señalización, con el Área y la Concejalía de la Policía Local, con técnicos de Patrimonio del ayuntamiento de Telde, nos enseñaron los mapas, nos enseñaron diferentes documentos y aseguran que esa carretera pertenece a Las Palmas de Gran Canaria. Ayer D. Abraham Santana en Telde actualidad nos dice o me manda a estudiar los límites del municipio y poco más cuestiona mis conocimientos del municipio, yo no sé que documentación le entregó usted o le enseñó usted a D. Carmelo Ojeda de Telde actualidad, nosotros lo tenemos claro, es un tema que hemos estudiado pero si usted a lo mejor está suspenso en el asunto le puedo pasar los apuntes, pero como bien está aquí en este mapa la zona que usted señaló pertenece a Las Palmas de Gran Canaria, ni siquiera la

rotonda que usted anunció en las Comisiones de Pleno que va a decentar pertenecen en su totalidad al municipio de Telde, por lo tanto, y si tiene más dudas esto es tan fácil como acudir a Grafcan que puede acceder cualquier ciudadano hace click en la carretera y le aparece municipio de Las Palmas de Gran Canaria y si por si tiene todavía más dudas e incluso usted que tiene compañeros en el Cabildo de Gran Canaria, carreteras del Cabildo de Gran Canaria prolongación de la GC-1, por si tenía dudas, por lo tanto yo le ruego una rectificación pública de lo que ha dicho y de lo que ha hecho y Sra. Alcaldesa yo le pido para el siguiente Pleno una certificación de que esa carretera pertenece al Ayuntamiento de Telde si es así o al Ayuntamiento de las Palmas y usted D. Abraham también le ruego que en vez de mandarme a mí a estudiar los límites y el patrimonio del municipio de Telde por ejemplo le puede dar clase usted a D. Eloy Santana y explicarle cuales son los límites del patrimonio por ejemplo la estación de guaguas de Narea que no pertenece al ayuntamiento de Telde y ha adecentado y ha arreglado en las últimas semanas, por lo tanto, reitero una rectificación y si no nosotros tomaremos las medidas necesarias ya que gastar dinero público y trabajadores municipales fuera de este municipio tiene nombre y apellido.

Sra. Alcaldesa:

Hay alguna cuestión que me gustaría aclarar y Dña. Sonsoles sobre todo porque todos los ciudadanos no tienen la formación administrativa que debemos tener nosotros y porque el lenguaje hace pensamiento no digamos que el dinero del Cabildo me lo ingresan a mí, se ingresan en unas cuentas porque el ciudadano de la calle que no conoce la Administración igual se cree que yo tengo en mi despacho un acceso a la cuenta del ayuntamiento y hago click y le pago a todo el mundo porque ya me ha pasado que me han dicho “págume” pero si yo no pago, los alcaldes y ni siquiera los concejales pagamos, quien de manera figurada hace click para hacer una transferencia del ayuntamiento a las cuentas del ciudadano o de quien sea es la Tesorera, es decir, que si alguien al final paga va a hacer efectiva la transferencia es una funcionaria habilitada nacional, lo digo por una cuestión de pedagogía, yo sé que usted lo dice en sentido figurado pero es que luego la calle que no conoce la Administración lo creen porque me lo dicen, por eso yo le rogaría, para no confundir a la ciudadanía, no hablar en estos términos figurados para no generar confusión.

En cuanto al FEDCAM es una cuestión que estoy convencida que es por desconocimiento pero cuando usted quiera le podemos enseñar el convenio, una cosa son las anualidades que reflejan el convenio y otra cosa son los plazos de ejecución y de justificación, la anualidad del 17, donde por ejemplo está la Rehabilitación de los Marinos o el proyecto Pluviales o el proyecto eléctrico de La Barranquera o algunos acuerdos con la Universidad de proyectos de tipo científico, de conocimiento están en la anualidad del 17, pero se ejecutan y se justifican en el 18, por tanto, no hay ningún problema ni ningún riesgo, tenemos hasta el verano, hasta agosto para justificar y por tanto no hablemos de pérdida y tranquilidad porque estamos con toda la maquinaria a 200% de las Áreas para que eso se produzca, por ejemplo, la obra de mayor envergadura que es la Rehabilitación de los Marinos que está en la anualidad 2017

para ejecutar en este año como es ya visible, está avanzada, el resto de los asuntos están a punto ya de salir a licitación, están preparándose ya y prácticamente ya están informados en la mesa de Contratación lo que es el alumbrado de La Barranquera, la desconexión de pluviales y un proyecto de asfalto, por tanto, está todo caminando. Luego hay unos proyectitos pequeños que son con la Universidad, que son pequeños convenios que firmaremos con la Fundación Universitaria porque son proyectos de I+D+I, cuyo importe es pequeñito, por tanto, yo le agradezco la preocupación, también desde es del gobierno pero estamos trabajando con la maquinaria como siempre a todo gas pero con los plazos controlados y creemos que vamos a llegar a tiempo y ojala por el interés de todos lleguemos a tiempo.

Por el concejal D. Eloy Santana Benítez, se contesta a ruegos y preguntas formulados:

En principio la contesta a Dña. Sonsoles Martín, tiene usted razón Dña. Sonsoles, esto es un edificio, un espacio grande, no es lo mismo cuando se fabrica un edificio que cuando se intenta abrir un edificio que lleva trece años cerrado y han habido más inconvenientes que los que nosotros teníamos previsto. La realidad hoy en día del Pabellón Juan Carlos Hernández es que ya se están terminando los trabajos de luminarias, que ya se están ultimando los remates, el final de la obra y que ya estamos en conversaciones con el Cabildo ya que esto fue una obra del Plan de Cooperación y que menos que el Cabildo este allí lógicamente para su reinaguración y esperemos y crucemos los dedos de que no surjan otro problema en el camino, en principio ya el pabellón está prácticamente terminado a falta de esos remates y yo ante todo pedirle disculpas a toda la ciudadanía de Telde por estos retrasos que en algunas ocasiones suceden y cuando se tratan de edificios tan importantes como éste y esperemos que en breve, yo no me atrevería a decir en las próximas semanas, aunque me gustaría decirlo, pero la realidad es que el edificio está prácticamente terminado y para la inauguración se procederá a invitárseles por supuesto.

D. Juan Antonio Peña, tiene usted razón, usted tiene más años de experiencia que yo en política, yo llegué más tarde que usted y acepto que me de clase todo lo que me tenga que dar clase, eso estoy totalmente de acuerdo, de todos es conocido que el objetivo común de estos veintisiete concejales que nos encontramos en la ciudad es mejorar paulatinamente la imagen de la ciudad de Telde, la realidad de ese edificio es que es un suelo municipal que se le cedió al Gobierno de Canarias y que en su momento, fue en el año 89, la Consejería de Transportes hizo un convenio con Salcai que duraba unos veinte años hasta el 2009 pero creo que coincidimos en que mucho antes ya ese era un edificio que estaba en una situación de desuso y precaria diríamos, ya hay un expediente abierto por parte de la Concejalía de Patrimonio y de Urbanismo intentando dirimir ese limbo jurídico administrativo en el que se encuentra ese edificio, pero en ese “mientras tanto” tenemos un informe de necesidad por parte del técnico municipal que ese edificio se encontraba en malas condiciones, primero por una parte porque se gestiona por el ayuntamiento porque allí hay hasta ocho agrupaciones municipales además con informes de la policía de que lo están utilizando pero sobre todo que lo utilizan cientos de vecinos y vecinas, usuarios y usuarias de las líneas de guaguas que pasan por allí, por tanto,

yo creo que aquí habría que distinguir, no sé si usted estará de acuerdo conmigo, que una cosa es la competencia y otra la incumbencia, a lo mejor la competencia no es la exacta hasta que se aclare ese limbo jurídico administrativo pero sí que es de nuestra incumbencia porque a lo mejor puede provocar alguna reclamación patrimonial.

También le cuento rápido y preciso otra de las circunstancias, desde que estoy al frente de la Concejalía de Obras Públicas jamás hemos recibido tantas felicitaciones por las obras hechas en la zona de Narea, la eliminación de barreras arquitectónicas, la apertura del área polivalente, la reorganización de las plazas de parking y, sobre todo, el adecentamiento de la estación de guaguas porque además pasan miles y miles de vehículos y es una de las entradas y salidas de Telde, pero estamos de acuerdo con lo que usted plantea y seguiré trabajando y seguiré aprendiendo.

Por el concejal D. Abraham Santana se contesta a ruegos y preguntas formulados:

Solo quería aclarar igual la intervención en Telde actualidad, yo no sé si no ha pasado o no ha tenido la oportunidad de pasar por la zona, yo tengo la suerte de que soy vecino de allí y conozco el caso en particular por eso lo conozco de primera mano, además de ser responsable del Área conozco los trabajos que se han hecho y sobre todo la necesidad de hacer esos trabajos más que nada porque me he reunido con los centros comerciales, soy el concejal de Distrito del Área, vivo allí y conozco las circunstancias de buena mano. No se ha pintado nada en el suelo municipal de Las Palmas, me alegra que tenga ya el plano del Grafcan, me alegra porque así tiene la referencia que tiene que tener, si usted se fija tiene dos accesos a la rotonda, una de la Avenida Joan Víctor Jara y la otra que viene de la zona de Las Palmas de Las Ramblas, esas dos zonas tienen una línea continua que obligan cuando entras a la rotonda a salir a la siguiente salida. La zona de Las Palmas está pendiente para hablar con el Área de Movilidad de Las Palmas que no vamos a tener ningún problema para terminar el trabajo, no vamos a tener ningún problema porque ya me he reunido, tenemos un problema de seguridad en la entrada de Jinámar y la mayoría afecta a la zona de Las Palmas, nos hemos reunido con ellos para coordinar trabajos para mejorar esa zona, que es un problema que desde hace diez años que nadie se ha preocupado parece, yo he ido a Las Palmas, he ido al Cabildo, me he enterado de quien es la titularidad de la zona y nosotros estamos esperando un plan de movilidad enmarcado en el plan de Jinámar, un plan de movilidad para todo el barrio que, como parte digamos urgente o de prioridad, es la entrada de Jinámar, más que nada porque hay miles de personas que transitan en el Valle de Jinámar a los centros comerciales sin seguridad además de los visitantes que tenemos de fuera del municipio. Una vez dicho esto, aclarar, si se fija, incluso sale en las fotos de Telde actualidad, me hace gracia porque se ven pintadas las zonas de Telde, hace una comparación con el mapa, una comparación con las zonas que están pintadas, son la zonas del municipio de Telde, sí es verdad que está preparado para pintarse la zona que afecta para terminar la rotonda, ustedes hablan de la carretera que baja de la rotonda hacia Las Palmas, eso no se va a pintar, se va a pintar las salidas de la rotonda y la rotonda una vez hablado con Las Palmas se pintará la parte de Las Palmas de la rotonda y se finalizará el trabajo como no puede ser de otra manera, con informe de la policía,

con reuniones previas, con la Jefatura de Servicios trabajando, porque también comentaron trabajos precipitados, sin consensuarlos, sin trabajarlo, cuando eso es mentira y yo le pido, usted tiene mi teléfono personal, mi teléfono de trabajo, puede acercarse siempre usted lo sabe, le respondo siempre a la mayor brevedad porque a mi me gusta responder a la mayor brevedad para seguir trabajando y no estar pensando en hacer una cosa más tarde, que por favor que se acerque y yo le informo de todos los trabajos que nos hemos equivocado en alguna cosa porque somos nuevos, en alguna pequeña cosa, error de coordinación, nos hemos equivocado y hay que asumirlo y mejorarlo pero, en este caso en particular, son necesidades que la policía nos refrenda, es que viene la policía “concejal, por favor, es que esta zona está muy complicada”, fue época de fiestas, hubieron varios accidentes que también salieron en Telde actualidad, y yo como concejal estoy en la obligación con los informes de la Jefatura de Servicio, con las peticiones de la policía, ir a esa zona e intentar resolverlo. Vamos a colaborar con Las Palmas porque no podemos esperar que Las Palmas haga una actuación en toda su carretera y después pinte su zona de la rotonda, pintaremos nosotros la zona de la rotonda porque es una zona que está creando accidentes, lo primero es la seguridad de los vecinos, no podemos ampararnos en que es una zona de Las Palmas para esperar a que Las Palmas acometa esas actuaciones y sigan habiendo accidentes para vecinos de Telde o de fuera, aclararle eso y si usted quiere aclarar los trabajos tanto en esa zona como en otras zonas, que ya le digo, que en algunas hemos cometido algún error de coordinación yo se lo comento y trabajamos para mejorar la seguridad de Telde que al final es lo que todos queremos, que no hayan accidente y que la gente no esté atacándonos a nosotros porque no hacemos nuestro trabajo.

Sra. Alcaldesa: yo creo que en este punto es importante recordar que Las Palmas es un municipio limítrofe de Telde y, por tanto, tenemos zonas fronterizas y dentro del marco de la cooperación entre administraciones está totalmente legitimado con las fórmulas que haya que desarrollar la cooperación entre administraciones y eso se puede desarrollar y cada parte paga su parte y hay fórmulas para arbitrar y creo que no solo es posible políticamente y deseable sino que hay fórmulas legales para que esa cooperación exista y ahora me estoy acordando cuando Valsequillo vino en las inundaciones y trajo toda su maquinaria y sus operarios a colaborar con Telde por una razón de emergencia, es decir, hay situaciones de seguridad y donde lo que pelagra es la integridad física de nuestros vecinos, porque los vecinos nuestros de Jinámar Telde son la mayoría y que pueden provocar actuaciones coordinadas y colaboradas en el marco absolutamente de la cooperación y, por tanto, yo creo que arbitrando las fórmulas correctas esa colaboración puede y entiendo que es lo deseable, que esa cooperación exista.

Por el concejal D. Diego Ojeda Ramos se contesta a ruegos y preguntas formulados:

Primero contestarle al compañero Alejandro Ramos y agradecerle su pregunta porque me da la oportunidad de explicar lo que ha pasado con este intento de robo sobre las latas de atún; como todos bien saben, los trabajadores en beneficio de la comunidad derivados por la

institución penitenciaria para cumplir alguna falta hacia la sociedad también los derivan al Ayuntamiento de Telde y concretamente a la Concejalía de Servicios Sociales, y colaboran con los trabajadores públicos en el reparto en la unidad alimentaria que está situado allí en el Polígono Industrial de Maípez en Jinámar. En un despiste de la trabajadora parece ser, así lo atestiguan algún vecino que fue quien avisó, al percatarse la trabajadora de que faltaban cajas de latas en una de las naves, de que algún trabajador en beneficio de la comunidad que no funcionario, como algún medio erróneamente publicó ayer, pues sustrajo y escondió en los alrededores entre los arbustos algunas cajas, en total unas novecientas latas de atún, se avisó a la policía nacional, se abrieron diligencias, se miró por los alrededores y se recuperaron todas las cajas que habían sido sustraídas y esto es lo que ha ocurrido con estas latas de atún.

A la portavoz del Partido Popular, me gustaría decirle que si yo no le he respondido no entiendo como la he podido engañar con la fecha, aquí me parece que hay una incongruencia, entiendo que políticamente a algunos les interese que todos los políticos, sobre todo, en lo que estamos viendo en los medios de comunicación últimamente en Telde con esa página sobre todo de esa etapa tan negra sobre nuestra ciudad parezcamos iguales, pero déjeme decirles que yo no he venido aquí a eso, no quiero parecer iguales a algunos y algunas, me niego totalmente, yo he adquirido un compromiso con la ciudad de Telde, he dejado a un lado mi profesión y algunas cosas que me gustan mucho incluido la familia como muchos de los compañeros y compañeras que están hoy sentados aquí, para trabajar por nuestra ciudad y no le permito que diga que la he engañado ni a usted ni a los votantes que usted evidentemente representa. Le di instrucciones a la Jefatura de Servicio y he vuelto a reiterársela para que le pase un informe porque no quiero decirle yo para que parezca mi contestación y que luego se pueda dar alguna mala interpretación, le pedí a la Jefatura de Servicio que elaborara un informe, que le pidiera los datos correspondientes a la trabajadora que está encargada de ese servicio para que no haya ningún tipo de mal entendido, por lo tanto, aquí no ha habido ningún engaño, lo que sí puede haber alguna dilación en esa contestación fruto de que los Servicios Sociales, como usted puede bien saber, están más en la tarea del día a día de ayudar a nuestros vecinos y vecinas vulnerables de nuestra ciudad de Telde.

Por el concejal D. Agustín Arencibia Martín se contesta a ruegos y preguntas formulados:

Espero por lo complejo de la materia y lo delicado de la situación de personas en riesgo de exclusión y de especial vulneración social que son las que trabajan en convenios por los que se me ha preguntado, espero estar más afortunado que en alguna ocasión anterior como me hizo ver el compañero Juan Francisco Artilles con la explicación que di de la no subida de sueldo de los concejales parece que no lo aclaré lo suficiente, espero ser más claro ahora a pesar de la complejidad del asunto. Lo que ha ocurrido es que en la nómina para presentarla a Intervención el día 15 como procede para poder pagarla en tiempo y forma a todos los trabajadores municipales pues tenemos que cerrarla en Personal el día 10 para poder hacer los trámites pertinentes. Hubo dos convenios que empezaron durante el mes de diciembre con posterioridad a esta fecha entonces en cualquier Administración el personal que entra

mediado un mes o una vez cerrada la nómina de ese mes pues cobra su primer salario cuando culmina un mes completo más la parte proporcional del siguiente, eso no quiere decir que por ley, por los derechos de los trabajadores, una vez se regularice esta situación tengan que cobrar cada mes sus honorarios como bien decía la compañera Esther González pero la primera mensualidad es complicado poder hacerlo debido a la complejidad de los trámites de la nómina. Ahora bien, entendiendo que en épocas pasadas se pudo cerrar las nóminas con anterioridad y pagar a la vez los sueldos de los trabajadores con cierta estabilidad del ayuntamiento y los personales eventuales que están en los convenios, hemos visto que hay una dificultad de hacerlo de esa manera que entendemos que es muy importante que es que si cerramos con mucha antelación la nómina para poder pagar antes se dan incidencias en la plantilla como puede ser bajas voluntarias porque son personas que están de convenio pueden conseguir un trabajo en otro lado o por otras circunstancias deja de trabajar, que al haber cerrado la nómina antes percibe la totalidad de la mensualidad sin haber trabajado la totalidad del mes y lo más grave no es eso, que perciba el salario sino que a la hora de justificar la subvención esa parte que ha cobrado de más hay que devolverla al organismo que nos haya dado los fondos y tiene que cubrirse con fondos municipales, pero lo peor de todo no es esto sino que además perdemos la oportunidad de que esos días que ha causado baja esa persona que ha cobrado indebidamente no se le puede dar de alta a una nueva persona que se inserte, por eso, en coordinación desde las Áreas de Desarrollo Local y de Recursos Humanos se ha tomado el acuerdo de cerrar la nómina lo más tarde posible para que estas incidencias se minimicen o se erradiquen por completo, se cierra la nómina el día 29 y se paga la nómina del día 1 al 5 de cada mes, siempre del 1 al 5 de cada mes y en este mes hemos conseguido que se haga el día 1 que fue el día de ayer.

Respecto a cuestiones anteriores de épocas pasadas yo soy poco amigo de mirar atrás y menos aún hacer referencia a situaciones personales que me afectan a mi directamente pero necesito aclararlo para que no haya ninguna duda, en aquel momento Dña. Sonsoles, cuando yo me personé aquí en el Pleno eran cuatro meses lo que llevábamos sin cobrar y no se nos recibía hasta que no vinimos a los Plenos a sentarnos y protestar no se nos recibía por parte de la Alcaldesa y se buscó una solución y se ha conseguido en este mandato con dificultades iguales o superiores a las que había en aquel mandato se ha conseguido que las empresas municipales cobren en tiempo y forma a lo largo prácticamente de estos dos años y medio casi tres años que llevamos ya en el gobierno, yo creo que hemos conseguido principalmente por el trabajo desarrollado por el personal y por quien está a cargo de la Concejalía de Desarrollo Local, que hayan más personas por lo menos desde que yo recuerde que estoy en esta Institución, trabajando de convenios y con la posibilidad de insertarse laboralmente, ahora mismo hay más de trescientas personas trabajando de convenio y esto es una muestra clara de la sensibilidad que tiene este gobierno con la creación de empleo y con la inserción laboral de las personas que tienen esta dificultad.

Por el concejal D. Juan Fco. Martel Santana se contesta a ruegos y preguntas formulados:

Para contestar al compañero Alejandro Ramos sobre la adquisición de vehículos efectivamente estamos ya en el proceso de la incorporación de los nuevos vehículos para la Policía Local y la Jefa de Servicio del Parque Móvil está haciendo un estudio con la partida, que no es mucho, que tenemos para ver aquellas necesidades que en este mandato podemos adoptar y además buscar alguna solución económica en otras partidas para seguir atendiendo a esas demandas.

V.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA

V. 2.- OTROS ASUNTOS.

V.2.1.- En nombre de la Corporación trasladar nuestra SOLIDARIDAD Y EL PÉSAME a los familiares y allegados de:

- María Isabel Jiménez Monzón, conocida y apreciada vecina de los Llanos.
- Tomás Álvarez Gil, policía jubilado del Ayuntamiento de Telde y padre de los funcionarios municipales Ernesto y Andrés Álvarez Viñoly.
- Carmelo Santana Santana, dirigente vecinal del barrio de La Pardilla.
- María Dolores Ortego Galián, madre del funcionario municipal Javier Carreño Ortego.
- Victoriano Hernández Silva, padre de los trabajadores municipales Domingo y Nandi Hernández.
- Perico González Lino, cofundador de Los Gofiones.
- Francisco Almeida Santana, esposo de la trabajadora vinculada al Ayuntamiento Fredy Jiménez Verona y hermano del presidente de la Asociación de Vecinos Cristo de Telde.
- Obdulio Rivero.
- Antonia Ramírez López, madre política del trabajador municipal José Antonio Alfí García.
- Encarnación Díaz Sánchez, madre de la trabajadora municipal de la Escuela de Folklore, M^a Encarnación Ramírez.
- Antonio Benítez Méndez, padre político de la Escuela de Folklore José Rodríguez Santana.

V.2.2.- En nombre de la Corporación trasladar nuestra felicitación y agradecimiento por el esfuerzo y MÉRITO DEPORTIVO demostrado, a:

- Los clubes Akari y Las Nieves, lograban en la Ciudad Deportiva GC dentro del Campeonato de Canarias Junior, dos medallas de Oro, dos medallas de Plata y tres

medallas de Bronce. En la Copa de España celebrada en Hondarribia (Euskadi), consiguieron 3 medallas de Plata.

- El atleta Francisco Cabrera Galindo del HPS Triatlón logra la primera posición en el Gran Canaria Maratón en la distancia de los 10 km.
- El tenista teldense David Vega se proclamaba campeón en dobles del ITF Futures celebrado en Manacor.
- Juan Manuel Suárez representando al Centro de Alto Rendimiento Taz Jinámar se proclamaba Campeón de Canarias de Grappling en la categoría de los 84 Kg. en Las Palmas de Gran Canaria.
- El equipo Infantil del Club Balonmano Remudas se proclama Campeón de la Liga Insular de Gran Canaria.
- Los boxeadores Zeus de Armas del Club Pedro Miranda en Peso Superligero y José Valido del Team Montaña, en Peso Gallo, Campeones de Gran Canaria.
- Buenos resultados del CN Faynagua – Ciudad de Telde en el Campeonato Regional Júnior e Infantil de invierno de natación, con Cristo Cárdenes logrando el título de Campeón de Canarias en larga distancia en los 3.000 metros Júnior.

V.2.3.- En nombre de la Corporación trasladar nuestra felicitación a:

- La comparsa infantil “Los Diamantes” del barrio de Las Remudas por ese primer premio de interpretación en el carnaval de Las Palmas de Gran Canaria y el tercer premio de vestuario.
- A la murga “Los Nietos” de Sari Mánchez por su participación en el carnaval de Tenerife donde también participaron en el concurso de murgas con Los Mamelucos, obteniendo el primer premio.
- A todas aquellas personas que a título personal están cosechando premios en el carnaval de Las Palmas.

2. OTROS ASUNTOS.

Sra. Alcaldesa: como es habitual, en este mes de enero me gustaría dar cuenta al Pleno de algunas gestiones de Presidencia que, por la relevancia y el interés general, entiendo que son motivo de este Pleno. A la reciente reunión que hemos mantenido con el Vicepresidente del Cabildo y el Consejero de Obras Públicas del Cabildo de Gran Canaria para trasladarle la necesidad de encontrar soluciones a los atascos y a los problemas de tráfico y de seguridad en las diferentes vías del municipio de Telde tomando gran protagonismo lo que significa los ámbitos que afectan a la GC-1 a Telde fundamentalmente en el acceso a La Mareta. En este mismo sentido, y sobre todo para hablar de los atascos y de las posibles soluciones en la GC 1ª la altura de Telde, también la reunión mantenida en el mes de enero con D. Pablo Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas, en ambos casos se nos confirma

que Telde, a través del Gobierno de Canarias y a propuesta del Cabildo presentarán el convenio de Carreteras Canarias Estado varios proyectos por un importe que oscila o que supera los 8.000.000 € para mejorar en diferentes ramos la GC 1 y también se nos comunica, por un lado, que el Gobierno insular ha encargado un informe sobre movilidad y mejora de la circulación de la isla, una de las vías importantes de ese informe es la GC 1 y que el Gobierno de Canarias ya acaba de concluir un informe, también un estudio de movilidad porque todas las instituciones hemos concluido que el problema de la isla y los atascos no se van a resolver llenando la isla de más carreteras sino que es necesario hacer un estudio profundo sobre el modelo de movilidad que queremos para la isla, que debe ser un modelo sostenible y donde el transporte público y fórmulas donde el peatón pueda vía carriles bici u otras alternativas, moverse a lo largo del territorio, deben tomar un protagonismo inmediato, es decir, ya no podemos seguir hablando de que hay que apostar por un transporte público de calidad y por otras fórmulas de movilidad para el futuro, sino tienen que ser fórmulas a corto plazo.

También, por la relevancia, comunicarles que el Plan Integral de Jinámar avanza con paso firme, que desde diciembre nos han llegado las resoluciones de los Ministerios, tanto de Empleo como de Fomento para impulsar la parte social y la parte de empleo y que eso nos está permitiendo firmar convenios como los recientemente firmados con la Fundación Yrichen, con Aldeas Infantiles y con Radio Ecça para poner en el ámbito de Jinámar en marcha proyectos sociales orientados a la prevención de las drogodependencias, al buen uso de las nuevas tecnologías, a la prevención del absentismo y la convivencia en los centros y también en el ámbito de la formación a la alfabetización digital para adultos en ese territorio. También dar cuenta que en el mes de enero llega a esta Institución una buena noticia para la Administración que es que el Tribunal Superior de Justicia de Canarias ratifica por sentencia el rechazo a la indemnización de más de 40.000.000 € que nos reclamaba el empresario D. Julián Gómez del Castillo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Excm. Sra. Alcaldesa levanta la sesión, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del mismo día de su comienzo, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

LA ALCALDESA,